



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

DECRETO N° 0001921/2016

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de agosto de 2016 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la contratación de la ESCUELA DE IDIOMAS DE VELILLA DE SAN ANTONIO, por procedimiento negociado con publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 18 de agosto de 2016 se certificó que únicamente se presentó una plica por la empresa AULA ABIERTA G.E. y que está estaba fuera de plazo.

Revisada el resto de la documentación obrante en el expediente arriba indicado y atendiendo a que se considera conveniente continuar con la tramitación del expediente para no retrasar la concesión de este servicio y evitar los inconvenientes del inicio de un nuevo expediente,

DECRETO:

PRIMERO. Declarar desierta la licitación para la contratación de este servicio.

SEGUNDO. Publicar en el perfil de contratante anuncio de licitación, dando un nuevo plazo DIEZ DÍAS NATURALES, A CONTAR DESDE SU PUBLICACIÓN, para la presentación de solicitudes.

En Velilla de San Antonio, a 19 de agosto de 2016.

ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL

LA ALCALDESA-PRESIDENTA


FDO.:D. JESÚS SANTOS OÑATE




FDO.: Dª ANTONIA ALCAZAR JIMENEZ

